ACTA DE PRÓRROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SEGURIDAD IND 2024			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7096620 DE 2024			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE DICIEMBRE 2024			
REP. LEGAL.	ÁLVARO ALEXANDER ESTUPIÑÁN TERÁN - C.C 1.032.403.518			
INTERVENTORÍA	N/A			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A			
SUPERVISOR SENA	LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 114.746.037,00			
VALOR ADICIONAL 1	$26.910.161			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$141.656.198			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A			
VALOR DE ANTICIPO	N/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO (25) DIAS			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2024			
SUSPENSIÓN NRO. 01	QUE PARA EFECTOS DE CONTABILIZACIÓN DEL TERMINO CONCEDIDO EN LA SUSPENSIÓN NO. 1, SE TENDRÁ LA FECHA DE ACEPTACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, LA CUAL FUE REALIZADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 (HASTA EL 30 DE ENERO DE 2025).			
PRÓRROGA NRO. 1	30 DE ENERO DE 2025			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	X	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO DE PRÓRROGA NRO. 1 A LA SUSPENSIÓN NRO. 1	20 DIAS CALENDARIO			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2025			

En Arauca, el 30 de enero de 2025, se reunieron en las oficinas SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, Centro de Gestión y Desarrolllo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca, los suscritos **LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 96.191.245, en calidad de supervisor y, de otra parte, **ALVARO ALEXANDER ESTUPIÑAN TERAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.403.518 de Bogotá, en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL SEGURIDAD IND 2024**, con el fin de suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7096620. Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que en marco de las disposiciones contenidas en la suspensión Nro. 1, y teniendo en cuenta que el proceso de compra de estos dispositivos demoro un tiempo considerable. Del mismo modo, los eventos fortuitos relacionados con la situacion de orden publico que atraviesa el departamento de Arauca.

De acuerdo a la reunion sostenina entre el señor Necimo Castro y el contratista Alvaro Alexander Estupiñan Teran (Anexo Acta de Reunion 001), donde el contratista expone las situaciones presentadas actualemte en el departamento de Arauca, relacionadas a la alteracion del orden publico y cierres de vias. Por tal razón, los tiempos de entrega de las transporadoras se vieron afectados, ocasionado un retraso en la entrega de paquetes y mercancias en el municipio de Arauca Capital.

Por este motivo se solicita amablemente una prorroga No. 1, a la suspensión No. 1, del contrato CO1.PCCNTR.7096620 de 2024 objeto "Adquisición de bienes y servicios en cumplimiento al Sistema de *Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, (extintores, señalización, cinta, lámparas de emergencia y detectores de humo), para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca."*

En virtud de lo expuesto, la supervisión, valida de manera satisfactoria la información; considerando las circunstancias expuestas por el contratista. En consecuencia, se procede a aprobar la prórroga de la suspensión No. 01, con el objetivo de garantizar el cumplimiento adecuado de la ejecución contractual.

CONCEPTO TÉCNICO

Una vez analizada la situación expuesta por el contratista, se considera pertienete conceder la prorroga No. 1, a la suspensión No. 1, al contrato No. CO1.PCCNTR.7096620, cuyo objeto corresponde a "adquisición de bienes y servicios en cumplimiento al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, (extintores, señalización, cinta, lámparas de emergencia y detectores de humo), para el centro de gestión y desarrollo agroindustrial de arauca", de acuerdo con lo expuesto anteriormente y ante la imposibilidad de obtener los elementos mencionados dentro de los plazos establecidos, debido a situaciones ajenas al contratista determinando la prórroga a la suspensión, como trámite necesario y oportuno.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Prórrogar la supensión Nro. 1, por el termino de veinte (20) dias calendario a partir del del 31 de enero de 2025, hasta el 19 de febrero de 2025.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

Proyectó, revisió y aprobó: **LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA-**
supervisor contrato co1.pccntr.7096620 20244

Aceptó: **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD IND 2024**
R/L **ÁLVARO ALEXANDER ESTUPIÑÁN TERÁN**
C.C 1.032.403.518

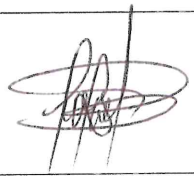
ACTA No. 001 de 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7096620 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y LA UNION TEMPORAL SEGURIDAD IND 2024 - NIT: 9 0 1 8 9 4 7 6 6			
CIUDAD Y FECHA:	Arauca, 30 de enero de 2025	**HORA INICIO:** 3:30 pm	**HORA FIN:** 4:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Regional Arauca – Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Arauca – Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Prórroga para suspensión No. 1 del contrato CO1.PCCNTR.7096620 de 2024			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 2. Revisar la viabilidad de realizar una prórroga a la suspensión No.1 del contrato CO1.PCCNTR.7096620 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, CINTA, LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES DE HUMO), PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA".			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Se da inicio a la reunión realizada el 31 de enero de 2025 en la ciudad de Arauca, en las instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial De Arauca. En esta ocasión, por parte de la entidad contratante, el señor LUIS NECIMO CASTRO, supervisor del contrato; y por parte del contratista, el señor ÁLVARO ALEXANDER ESTUPIÑÁN TERÁN, quien actúa como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD IND 2024, con el objetivo de estudiar la posibilidad de suscribir prórroga 1 a la suspensión 1, del contrato referido cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, CINTA, LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES DE HUMO), PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA". 2. El representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD IND 2024, expone la situación actual del departamento de Arauca, en temas de orden público, debido a cierres de vías y paros armados realizados por grupos al margen de la ley, lo cual ha generado un retraso en los tiempos de entrega de las transportadoras.			

3. Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión ha considerado pertinente darle viabilidad a la prórroga No. 1, a la suspensión No. 1, al contrato CO1.PCCNTR.7096620 de 2024, objeto "Adquisición de bienes y servicios en cumplimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, (extintores, señalización, cinta, lámparas de emergencia y detectores de humo), para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca solicitada por el contratista.

CONCLUSIONES

Se considera pertinente prorrogar la suspensión No. 1 del CO1.PCCNTR.7096620 de 2024 objeto "Adquisición de bienes y servicios en cumplimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, (extintores, señalización, cinta, lámparas de emergencia y detectores de humo), para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, a partir del 31 de enero de 2025, hasta el 19 de febrero de 2025, con fecha de reactivación el 20 de febrero de 2025, puesto que las situaciones descritas anteriormente corresponden a eventos fortuitos que están fuera del alcance del contratista.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar acta de reinicio del contrato CO1.PCCNTR.7096620 de 2024	25 de febrero de 2025	Contratista Supervisión	
Ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías del contrato CO1.PCCNTR.7096620 de 2024	25 de febrero de 2025	Contratista	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Necimo castro	SENA	SI	N/A	
Álvaro Alexander Estupiñán Terán	UT SEGUIRDAD IND 2024	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

